



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0038488/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía para la aprobación del **Seminario Electivo "La Filosofía de John Dewey"** a cargo de los Prof. Claudio Viale y Gregory Pappas, y dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Filosofía, y a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2012; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan el programa respectivo así como el *curriculum vitae* de los docentes a cargo de su dictado;

que el Prof. Viale es investigador del CONICET –con lugar de trabajo en el CIFYH-, y el Dr. Pappas es Profesor Invitado en el marco de una Beca Fullbright;

que en sesión de fecha 13 de Agosto de 2012 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR el dictado del **Seminario Electivo "La Filosofía de John Dewey"** a cargo de los Profesores CLAUDIO VIALE y GREGORY PAPPAS en su condición de Profesores Invitados *ad-honorem*, y dirigido a los alumnos de la Escuela de Filosofía, durante segundo cuatrimestre del año 2012.

ARTÍCULO 2°. La aprobación del mencionado curso no constituye antecedente académico sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del Honorable Consejo Directivo).

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **265**

m.s.


MARIANA TORRES CASTAÑOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES